

PRECIO

En toda la isla  
6 rs. vn.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## Noticias nacionales.

### VALENCIA 23 DE JULIO.

#### PROCLAMACION DEL CANTON VALENCIANO.

La ciudad presentaba ayer tarde un aspecto muy animado. Los repiques generales de campanas, las colgaduras que adornaban casi todos los balcones, y las fuerzas de voluntarios que cruzaban por todas las calles sin armas y con banderas desplegadas, denotaba que la poblacion estaba de fiesta. Así era, en efecto, pues con arreglo á lo dispuesto por la junta revolucionaria iba á proclamarse el Canton valenciano y á colocarse la lápida de la República federal.

A las seis de la tarde se reunieron en la plaza del Temple todos los batallones de voluntarios, excepto las fuerzas que se encontraban de retén y haciendo guardias. Cerca ya de las siete se organizó la manifestacion, en la que solo figuraba la milicia sin armas por este orden: primero el batallón de veteranos; despues la compañía de tiradores; seguía el escuadron de caballería y terminaba por los siete batallones de voluntarios. Los manifestantes llevaban tres músicas, veinte y cinco banderas y un banderín tricolor y una bandera roja que figuraba en las filas del 4.º batallón.

En medio del mayor orden marcharon los manifestantes por la plaza de Tetuan, frente á la Glorieta, plaza de Mendizábal, plaza y calle de las Barcas, plaza de la Libertad, Bajada de San Francisco, plaza de Cajeros, calle de San Vicente, plaza de Santa Catalina, calles de Zaragoza y el Miguelete, á la calle de la República, donde habia un gentío inmenso esperando que se descubriese la lápida.

En la Casa-Vestuario se hallaba la junta revolucionaria, que saludaba á todas las banderas que pasaban. Cuando ya se hallaban todos los manifestantes en la plaza, leyó el presidente de la junta, don Pedro Barrientos, la siguiente alocucion que despues se arrojó profusamente al público:

«Valencianos:

Con hondos caracteres hemos grabado en la lápida que en este momento inauguramos, el nombre de la República Federal. Grabemos aun mas hondamente en nuestros corazones la memoria de este fausto suceso, y que su recuerdo nos sirva de sosten y guía para cumplir nuestros altos deberes con la patria. Hijos de Valencia, herederos de las glorias de Juan Lorenzo y de Guillen de Vinatea, reanudemos en el canton valenciano, con las virtudes de aquellos patricios, las glorias de los antiguos fueros, ya célebres por su espíritu popular, precedente y preparacion de la moderna democracia.

Pero ahora como entonces, hemos de ser tambien hijos de la noble España, cuya grandeza se cifraba en la de sus antiguos reinos, y hoy ha de cifrarse en la de sus cantones, hermanando en el seno de la patria comun la autonomia de los Estados, los derechos de la personalidad humana y el orden público, base de la prosperidad general. Unámonos dentro del Canton, y estrechados los valen-

cianos con fraternal abrazo, á la sombra del poder federal, tenderemos la mano á todos los españoles.

Valencia 22 de julio de 1873.—Pedro Barrientos.»

Despues dió el señor Barrientos un viva á la República federal, otro al Canton valenciano, otro á la honra de España y otro á los voluntarios del Canton valenciano, todos los cuales fueron contestados con grande entusiasmo por los miles de personas que llenaban la plaza y sus avenidas.

Acto continuo se procedió á descubrir la lápida de la República, que dice así:

PLAZA

DE LA REPUBLICA FEDERAL.

AÑO 1873.

Todas las banderas saludaron á la lápida y las músicas tocaron el himno de Riego y la Marsellesa.

El señor Salarich salió al balcon de la Casa-Vestuario y dirigió al pueblo la palabra, diciéndole que procurase mantener el orden, que es la base de la sociedad y el mejor auxiliar para su desarrollo; que no quisiesen las clases proletarias promover disturbios, ya que con ello nada conseguirian; pues el mejor medio para vengarse de sus opresores era el ir á las escuelas, el instruirse y defender sus derechos, sin olvidarse de cumplir sus deberes. Dió algunos vivas, y con otros del señor Barrientos á la República y al Canton valenciano, se procedió á disolver la manifestacion en medio del mayor orden.

A esta manifestacion se adhirió con su presencia y su aspecto simpático al acto que se verificaba, un pueblo inmenso, en el que se confundian todas las clases y figuraban elegantes señoras, que contemplaban tranquilas y satisfechas la funcion cívica.

—Anoche estaba tambien muy animada nuestra ciudad. Nadie diria que la situacion política no fuese completamente normal. El vecindario se entregaba con festiva expansion al público regocijo. A las nueve de la noche recorrió las calles mas principales la anunciada retreta en la que figuraban muchos faroles de colores, algunas músicas y atabales y dulzainas.

La feria presentaba un aspecto magnífico, pues los pabellones estaban iluminados con sumo gusto y mas profusamente que los años anteriores. La fuente de las Cuatro Estaciones es una verdadera pirámide de luz y el puente del Real una avenida de aspecto encantador.

La rifa de la Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados no se habia abierto aun, y el casino tenia incompleta su iluminacion. El pabellon de los hermanos Burriel es elegantísimo y presenta un hermoso golpe de vista con sus numerosas luces. El del círculo valenciano atrae todas las miradas por la riqueza desplegada en todo él. La esposicion agrícola y artística se habia abierto ya y estaba muy animada.

A las diez de la noche aun se dirijian algunos miles de personas á la Alameda.

—Son ya mas de ciento los pueblos de la provincia que se han adherido al Canton valenciano, creando juntas y enviando sus actas á la de Valencia para su aprobacion. Entre ellas se encuentran las de casi todos los pueblos cabezas de partido.

—La junta revolucionaria de Cartagena ha ofre-

cido á la de Valencia el auxilio de una de las magníficas fragatas de guerra que hay en aquel puerto.

Creemos que en Valencia habrá el buen sentido de no aceptarla.

—La junta revolucionaria está dando pruebas de que no trata de consentir que las creadas en los pueblos introduzcan la confusion y el caos en la administracion de que se encargan, sino que quiere se respeten en todo cuanto sea posible las bases y contratos sobre los que anteriormente descansaba. Al efecto ha dirijido en este sentido una circular, advirtiéndoles que no rescindan contratos ni dirijan ataque alguno á las bases sociales, sino que ajusten su conducta á una gestion recta y ordenada, sin desoir las escitaciones y consejos de la junta de la capital.

—Anoche estaba brillantemente iluminada toda la ciudad. Hace muchos años que no se habia visto una iluminacion tan completa, motivada por sucesos políticos. Habia calles en que no faltaban luces en un solo balcon.

—Con objeto de normalizar el servicio administrativo en las dependencias de esta provincia, dispuso ayer la junta revolucionaria que desde hoy continúen al frente de sus respectivos negociados cuantos empleados quieran seguir prestando sus servicios, sin exigirles declaracion alguna ni profesion de fé política.

Para al servicio extraordinario que requieren los continuos trabajos de la junta, turnarán no solo los empleados de la disuelta Diputacion, si no los de Gobernacion, Fomento y Administracion económica.

—La junta revolucionaria se ha incautado de los fondos que existian, lo mismo en la administracion económica de esta provincia que en la caja de la Diputacion, en las que ha encontrado los siguientes fondos:

En la administracion económica habia 38,664 reales en oro y plata, 89,500 en calderilla y 3,524 en letras de cambio.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular á los gobernadores. Este documento cuya importancia es grandísima en los momentos actuales, dice literalmente así:

«La insurreccion carlista de una parte, y la actitud rebelde en que se han colocado varias provincias, enarbalando una bandera que es incompatible con el principio de la unidad nacional de otra, afectan tan hondamente al orden público y colocan al país en una situacion tal, que el Gobierno de la República ha juzgado como el primero y el más urgente de sus deberes adoptar una actitud enérgica que reprima con severidad á los unos, castigue con rigor á los otros y procure devolver al país su tranquilidad perdida, á todos los intereses sociales confianza, á la ley y el respeto que se le debe, y á las instituciones toda la autoridad que han recibido del voto de los pueblos.

V. S. no desconoce este deber, y sin duda alguna se ha aprestado desde el primer momento á secundarlo sin debilidades ni complacencias que serian criminales en los momentos de angustia por que atraviesa la patria. V. S. no desconoce que dotado el país de leyes bastantes á hacer que se respete el derecho de los ciudadanos y las preroga-

tivas de la autoridad, los delegados del Gobierno no necesitan instrucciones de ningún género para emplear toda su fuerza en que aquellas se cumplan inflexiblemente. V. S. no desconoce esta verdad, porque V. S. no puede ignorar la más elemental de las obligaciones anejas á su importante cargo. El Gobierno de la República lo sabe, y no es su propósito, al dirigirse á V. S., el de recordarle, lo que no puede haber olvidado un solo instante; pero piensa el Gobierno, pero piensa especialmente el ministro de la Gobernación que al hacerse cargo del departamento que le está confiado, debe afirmar aquellos deberes á fin que no exista ni la menor sombra de duda respecto de sus leales intenciones.

El Gobierno de la República, pues, entiende que V. S. tiene en el cumplimiento estricto de las leyes una regla clara y exacta á que sujetarse en todos los casos. Fuera de ellas, ya sea adoptando una interpretación favorable ó contraria á su sentido, V. S. encontrará obstáculos insuperables y hasta invencibles. Dentro de ellas, no solo será fácil á V. S. mantener en esa provincia los acuerdos de las Cortes Constituyentes y las decisiones de este Gobierno, sino que podrá contar desde luego con todo el apoyo moral y material que pueda prestarle el Poder ejecutivo, quien al mismo tiempo está dispuesto á no tolerar que las autoridades que le representan y en las que tiene depositada su confianza, falten en lo más mínimo á los altos deberes que les imponen su cargo y la situación del país.

V. S. ha podido conocer por los actos del Gobierno hasta que punto ha de ser este inexorable en exigir á sus delegados rigidez y escrupulosidad en cuanto á las obligaciones que les competen; como no ha tolerado hasta aquí las debilidades de algunos gobernadores y la incalificable complicidad de otros con los elementos que bajo cualquier bandera han tratado de perturbar el país, ménos lo tolerará en adelante, siendo garantía eficaz y segura de este propósito el saludable rigor con que hasta ahora procedió el Gabinete.

Desde este punto de vista, por tanto, si lo que sería lamentable, ocurrieran en la localidad en que V. S. manda perturbaciones del orden público, cualesquiera que fuesen los fines que las produjeran, V. S. debe dedicarse, empleando todos los medios de que disponga, á restablecer el imperio menoscabado de la ley; que su restablecimiento inmediato es la primera garantía y la primera condición del orden público y su dominio sobre todas las pasiones, y sobre todas las voluntades, es, en un país regido por instituciones democráticas, la única base del derecho y de la libertad.

Para llevar á cabo este propósito, el Gobierno de la República dispone de todos los medios necesarios, y celoso en el cumplimiento de sus deberes, y fuerte con el apoyo de las Cortes y de la opinión, no vacilará en emplearlos conforme lo aconsejen las circunstancias y las necesidades del país. Igual conducta debe seguir V. S. con los que las leyes ponen á su alcance, teniendo en cuenta no solo el auxilio que pueden prestarle las fuerzas militares de ese distrito, sino también aquellas otras que directamente dependen de V. S. ó que están á las órdenes de los alcaldes y han de utilizarse siempre que fuese oportuno hacerlo.

En este caso se encuentran los voluntarios de la República, á quienes anima en la mayoría de las provincias el deseo de realizar esfuerzos desinteresados y patrióticos en defensa de las instituciones que la nación se ha dado.

Si aun cooperando este cuerpo popular al restablecimiento del orden y á la extinción de la guerra civil, necesitara V. S. mayores medios, no debe ol-

vidar que las Cortes han autorizado por un acuerdo reciente á las Diputaciones provinciales para formar Milicias y levantar recursos, y que este acuerdo coloca á V. S. en el caso de contar con una nueva fuerza entre las muchas de que dispone.

El Gobierno de la República excita por último la atención de V. S. respecto al cuerpo de la Guardia civil, que como dependiente directo de su autoridad y por las especiales condiciones que le distinguen constituye acaso el elemento de acción más poderoso que V. S. habrá de disponer. Hartas pruebas tiene dadas ese cuerpo de sus levantados sentimientos y de la severidad del culto que en su seno se presta á los principios del honor militar; hartas pruebas tiene dadas, y si necesario fuera que una más acrisolase el nunca desmentido patriotismo que le anima, el hecho llevado á cabo hace muy pocos días por el ex-coronel don Cayetano Freixa y Puig, ofrece.

Este jefe intentó seducir á la fuerza de su mando y arrastrarla al campo carlista. Engañada, le siguió al principio; pero al conocer los móviles que inspiraban á su ex-coronel, hubo de abandonarle volviendo á donde su lealtad y sus banderas le mandaban, y desde allí á reclamar del Gobierno un puesto de honor y de peligro. Esta laudable conducta revela el inmemorable espíritu que domina en aquel cuerpo benemérito, permite confiar en que la autoridad encontrará en él un firmísimo apoyo, é inspira al Gobierno la creencia de que la conducta desleal del ex-coronel Freixa no ha de encontrar imitadores, ni la Guardia civil quien olvide de nuevo sus honrosísimos antecedentes.

Puede y debe V. S. por tanto utilizar sus servicios con entera confianza, que haciéndolo así y empleando todos los otros recursos puestos á su alcance, el Gobierno no duda de que V. S. podrá mantener el orden en esa provincia, ó restablecerlo en el triste caso de que se altere.

Con la ley por regla inflexible; con los medios que de la misma nacen y que en esta circular se enumeran, y con el propósito firme é invariable que existe en el ministerio y que debe existir en V. S., de hacer respetar aquella y de utilizar estos con todo el rigor y con toda la severidad que hagan necesarias las circunstancias, el Gobierno que no duda de su tarea será menos difícil, y que podrá en un período breve contemplar restaurada la tranquilidad del país, la patria lejos de todo peligro y el orden y la libertad, y la República federal aseguradas, de acuerdo con el deseo de los pueblos y con el voto de las Cortes Constituyentes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 25 de julio de 1873. — Maisonave.—Señor gobernador civil de la provincia de...

De «El Correo Militar:»

«La insurrección carlista va tomando un carácter tal de gravedad que dudamos pueda sofocarse con los escasos medios de acción de los cuales dispone el Gobierno.

Rápidamente se organizan batallones monárquicos en Vizcaya y Navarra, componiendo ya una fuerza muy respetable, disciplinada y poseída del entusiasmo que presta la idea, aun más religiosa que política, condiciones magníficas en una época de anarquía militar y de escepticismo completo.

Doce batallones de á 500 plazas cada uno parece ser que se organizan ó están ya organizados en Vizcaya, ocho de á mil hombres formarán el contingente navarro y cuatro constituirán las fuerzas carlistas de Guipúzcoa y Alava; de modo que, aparte de las muchas partidas volantes, el grueso del ejército legitimista se compondrá de 24 batallones al completo de sus plazas, mientras que los de las tro-

pas liberales apenas cuentan con un efectivo de trescientos hombres cada uno.

El armamento en general es excelente y continúa sin interrupción el desembarco de fusiles en las playas vizcainas, mediando la circunstancia de que los habitantes del país acogen con verdadero júbilo la llegada de todo buque cargado de armas.

Sin embargo de no encerrar exageración alguna las anteriores noticias, todavía hay personas dotadas de un optimismo tan envidiable que no conceden importancia al movimiento carlista, conceptuando muy fácil el dominarlo sobre la marcha.

Allá lo veremos.

Los diputados de la minoría han dirigido á «su nación» un manifiesto protestando de la circular sobre el Almirantazgo y la declaración de piratas respecto de los insurrectos, y á pesar de que los intransigentes nos tienen acostumbrados á los actos más irrespetuosos cuando del poder constituido se trata, algunas líneas del documento citado nos llenan de asombro, porque hasta ahora no habíamos pensado siquiera en que los diputados de una nación civilizada hablasen como los individuos de la minoría á las naciones extranjeras.

Figúrense nuestros lectores que después de atacar al Gobierno por lo de la piratería, añade el manifiesto:

«Declaramos también: Que tenemos una idea tan justa de la elevación de miras de todas las naciones extranjeras, que ni un momento vacilamos en asegurar, que ninguna de ellas estimará en lo más mínimo el llamamiento del Poder ejecutivo; pero que, si por ligereza de algún súbdito de aquellas, se intentare disputar en aguas extranjeras, neutrales ó españolas, sobre la presa de unos buques que son nuestro patrimonio, nuestra sangre, la herencia de nuestros hijos, no aceptaríamos ni reconoceríamos jamás, por ningún título, tan enorme afrenta, que, repetimos, es completamente ilusoria, habido en cuenta el alto nivel de la civilización europea.»

Si este alto nivel de que tratan comprendiesen, no habrían puesto su firma al pie de semejante declaración que puede acarrear complicaciones con el extranjero, y da una triste idea de cómo anda el principio de autoridad en nuestra patria, pues hay hombres de tan poco juicio que lo trascrito dicen, y gobernantes que por ello no les exigen la responsabilidad debida.

Y es lo más asombroso que entre los firmantes vemos los nombres de algunos ex-ministros. ¿Cómo han podido llegar al poder políticos que no saben lo que un estudiante de primer año de leyes conoce?

Tantos comentarios se nos ocurren, que no acabaríamos nunca: este suelto, si en decirlos todos nos empeñáramos; y de decir uno, no sabríamos cuál escojer, porque son importantes todos.

## Crónica Local.

En el vapor-correo Menorca salieron el domingo para la capital de la provincia, los mozos presentados en toda la isla que lo fueron en número de 106, comprendidos en la actual reserva, con el objeto de ingresar en caja. Un inmenso gentío atraído sin duda por aquel suceso nunca visto en la Isla, obstruía materialmente la plazuela del muelle y cuevas confluentes, viéndose ocupados asimismo por infinidad de espectadores todos los miradores que dan al puerto.

De acerbo llanto fué para muchas familias el día de antier, si bien les serviría de lenitivo el contenido de un telegrama que poco antes de la partida del vapor leyó á los mozos el diputado provincial

señor Beltran, que noticiaba que dentro de pocos días volverían al seno de sus familias aquellos jóvenes embarcados.

A cuán tristes reflexiones se presta el suceso de antier mañana. ¡Qué decepcion para aquellos padres que con el solo y natural deseo de librar á sus hijos del servicio de las armas acudian presurosos á depositar su voto en las urnas electorales á favor del candidato republicano, cooperando de esta manera al triunfo de la forma de Gobierno que hoy nos rige, que ántes de plantearse se aseguraba habia de ser el panacea que curara todos los males, sobre todo, el de tenerse que separar el hijo del lado de su madre, el hermano de la hermana, el novio de su amante, y como decia en unos sueltos el señor Taltavull actual diputado provincial, evitaria que *las madres se mueran de dolor, los padres de desesperacion, nuestros campos por falta de cultivo y las fábricas se cierren por falta de brazos.*

**El Menorquin en su número del domingo** nos habla por boca del «Iris del Pueblo,» de Palma de Mallorca y nos pregunta ¿si el partido republicano ha querido en todo tiempo la reserva obligatoria para dedicarla á la defensa de los intereses generales de la Nacion en sus relaciones interiores é internacionales, á que principio falta si constituye la reserva?

Para contestar al «Menorquin» hablaremos tambien por boca de otro, transcribiéndole á continuacion los sueltos siguientes insertos en varios de sus números del mes de agosto del año 1872, en los cuales se ocupaba don Antonio Taltavull, de la actual ley de reemplazos proyectada por los radicales, votada por los republicanos, sancionada y promulgada por el ex-presidente del Poder ejecutivo don Estanislao Figueras y mandada llevar á efecto por el señor Pi y Margall.

Los sueltos á que nos referimos dicen así:

«Los monárquicos son tan charlatanes como los sacamuelas. Hace cerca cuatro años que estoy esperando en vano la abolicion de las quintas y ahora salimos con que todos tendremos que ser soldados. Y para que necesitarán los radicales tantos vagos y tantos perdidos?

—Ya caigo; para que nuestras madres se mueran de dolor, nuestros padres de desesperacion, nuestros campos por falta de cultivo, y las fábricas se cierren por falta de brazos. Ya caigo, los monárquicos quieren que seamos todos soldados para que se rompan todos los lazos de familia y el padre tire contra el hijo y el hijo contra el padre y sembremos de cadáveres [esta tierra española que debiera estar sembrada de flores y diamantes.

—Los republicanos no obligamos á nadie, porque queremos el ejército voluntario, queremos que el servir en el ejército, sea lo mismo que abrazar una profesion ó un oficio, estipulando un contrato entre el soldado y el Gobierno; con el sistema republicano, el que voluntariamente quiere ser soldado, no tiene mas que pedirlo y sirve mediante una cantidad de dinero que le da la Nacion por conducto del Gobierno.

—El ejército de la República no necesita ser numeroso, pues bastan y sobran 25,000 hombres voluntarios, y el gasto será insignificante al lado de lo que nos cuesta el ejército de Amadeo. el que vive de extranjera tierra.»

**En la tarde de ayer fondeó en este puerto** la goleta de guerra «Prosperidad» de apostadero en Palma, la que viene á embarcar veinte mil sacos de los que se hallan en la fortaleza de la Mola para trasportarlos al continente con objeto de emplearlos para formar baterías.

**Anteayer varios jóvenes del vecino pueblo** de San Cristóbal marcharon á pasar el día á la orilla del mar y sitio conocido por el Arena! de Son Bou. Por la tarde echáronse al mar para bañarse y no siendo muy diestro uno de ellos en la natacion se alargó de la orilla con el fin de ir al alcance de sus compañeros y pereció al poco rato ahogado siendo inútiles todos los esfuerzos practicados por sus compañeros con el fin de procurar su salvacion.

Las autoridades de aquel pueblo acudieron al lugar de la desgracia con el fin de recoger el cadáver é instruir las primeras diligencias.

**Inobediencia á la ley, son triunfos.** Todos los días, y á todas horas se infringe con tanta desvergüenza como impunidad, el bando sobre baños de mar dictado por esta Alcaldía, en todos los muelles de esta ciudad ántes, mucho ántes, de las nueve de la noche, niños, mozos y hombres se bañan en completo estado de desnudez, con mengua del decoro y decencia pública, y en menosprecio y desprestigio de la autoridad popular. En compensacion de todo esto, El Menorquin en su último número con una formalidad propia de un flamenco, y como si escribiera para los moradores de Pekin, nos dice *«que los republicanos son esclavos de la ley.»* Nosotros ya sabemos que seria muy laudable que así aconteciera; sabemos tambien que los verdaderos y buenos republicanos lo son; pero lo que es menester que no olvide «El Menorquin,» es, que del dicho al hecho hay gran trecho; que hay muchos, muchísimos que dicen lo son, y no dan ninguna prueba de serlo. El esclavo de la ley acata y obedece al Gobierno constituido; respeta y cumple las disposiciones que emanan de las mayorías de las Cortes soberanas, y «El Menorquin» le *indigna el proceder del Gobierno Republicano, llama á éste funestísimo, á los ministros malhadados Gobernantes etc.*

¿No tiene «El Menorquin» siquiera una palabra de reprobacion contra los autores de aquellos desmanes?

¿Si será «El Menorquin» de aquellos que solo son esclavos de las pasiones y de la ley del embudo?

El ilustrado público lo dirá, para su capote.

**En la mañana del domingo recibimos un** telegrama fechado en Madrid el 27 de julio, cuyo contenido es un decreto publicado por la «Gaceta» de dicho día, suspendiendo hasta nueva convocatoria las elecciones parciales de diputados constituyentes, cosa ya sabida por nuestros lectores con la llegada del último correo que alcanza el 28.

Esto demuestra lo ocupada que debe hallarse la línea en asuntos mucho mas interesantes que los de los particulares.

Desearnos verla pronto espedita para continuar publicando nuestros telegramas.

**¿Qué quiere, qué desea, qué busca «El Menorquin?»** Hace poco nos pintaba á la República federal como el verdadero paraíso y el origen de todo bien: ahora, se declara enemigo de su Gobierno por haber desoido éste una exposicion de nuestro Ayuntamiento que pedía un privilegio. Ántes suspiraba por la creacion del canton de las Baleares: ahora en su número del 2 de este mes nos dice que, *si alguna simpatía quedaba entre la mayoría de los habitantes de Menorca y en particular de Mahon hacia la Balear mayor para con ella y con Ibiza formar estado independiente, han desaparecido por completo ante la tenaz exigencia de que los mozos de la actual reserva pasen á Palma.*

De modo que por un quitame allá esas pajas, cambia «El Menorquin» de pensamiento, imitando continuamente la veleta. ¿Qué es lo que anhela pues? ¿Será acaso, el que se declare esta isla en Canton para ser él su Presidente y mandar á su capricho? Si tal aconteciese de seguro que pronto seríamos todos ricos y felices.

¿No lo creéis así menorquines?

¿No pensais del mismo modo Republicanos sensatos?

**Administracion-Depositaria de Menorca.** —En la misma oficina se despacharán las licencias para uso de armas y las de caza, á cinco pesetas las primeras y á veinte idem las segundas. Mahon 2 agosto de 1873.—Francisco Vinent y Vives.

### SORTEO 31.

En la Rifa celebrada ayer á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
345	100	1559	10	3730	50
438	10	1950	10	3737	500
580	10	1994	10	3839	50
594	15			3951	100
690	10				
725	10	2120	30		
841	15	2143	10		
856	10	2166	15		
865	15	2369	15		
953	15	2744	10		
957	30	2867	15		
989	10				
		3018	10		
1013	10	3058	15		
1099	10	3251	10		
1103	15	3414	15		
1300	10	3464	10		
1465	30	3596	10		
1509	10	3639	30		
1540	30	3685	10		

Se han distribuido 4000 cédulas.

### SUB-GOBIERNO DE MENORCA.

El Sr. Gobernador de la Provincia en telegrama de las 3 de esta tarde y recibido á las 3 y 20 de la misma, me dice lo siguiente.

«El Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy me dice: Numerosa manifestacion en Sevilla á favor del Gobierno, muchas comisiones de todas clases sociales se han presentado á dar las gracias al General en jefe por el gran servicio que ha prestado á la causa de la libertad y del orden.

Representantes extranjeros han observado igual conducta, ofreciéndose además su adhesion personal recursos de todo género.

El general Pavia se halla sobre Cádiz cuya capital es ya la única en la provincia que no acata la autoridad del Gobierno.

San Fernando, San Lucar y demás pueblos importantes en completa paz é imperando la ley.

Martinez Campos ha atacado Valencia segun las últimas noticias.

Los rebeldes de Granada desautorizados completamente en la poblacion desconcertados y divididos.

Salamanca recobrado muy pronto su estado normal.

Las facciones han sido escarmentadas en algunas partes.

Manifestacion hoy en Madrid contra los carlistas sin importancia.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico para conocimiento de los leales habitantes de esta Isla.—Mahon 4 de Agosto de 1873.

—Antonio Blanes.

**Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.**

Días.	Bueyes.	Vacas.	Terneras.	Receros.	Corderos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
2	2	1	»	2	15	20	1055	991
3	»	1	»	»	»	1	110	472

El encargado, —S. Olives.

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

Nuestra Señora de las Nieves y San Emigdio obispo y mártir.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza, en la iglesia de Santa María.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrados en kil.
		Max.	Min.					
3	765.2	29.5	24.5	62		10	NE fres.	4'
4	765.2	28.5	23.5	44		10	NNO flo.	1'

## AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 5 h. 2 m.—Pónese á las 7 h. 9 m. de la T.

**LUNA.**—Sale á las 4 h. 51 m. de la T.—Pónese á las 00 h. 0 m. de la N.

## Anuncios.

### Comisaría de Guerra de Mahon.

A las 12 de la mañana del día once de Agosto próximo tendrá lugar en la factoría de subsistencias de esta Plaza, situada en la calle de San Fernando, la segunda subasta para contratar la entrega de 70 quintales métricos de paja de pienso para suministro de la caballería del ejército que hay en la misma.

Los personas que quieran tomar parte en la licitación, podran presentar sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo unido al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha factoría para conocimiento de los licitadores; en el concepto de que se admitirán las que excedan del precio límite que se marque, ó no acompañen la carta de pago del depósito á que se refiere la condicion 5.ª del citado pliego. Mahon 30 Julio de 1873.—Nicanor Guerra.

### Recudacion de Contribuciones por el Banco de España.

#### 2.ª agrupación. Territorial. Industrial.

Constando esta agrupación de varios pueblos, y no pudiendo simultaneamente recandar en todos ellos; para la cobranza del primer trimestre del año económico de 1873-74 se señalan los días y puntos en que tendrá lugar en cada uno de los pueblos de que se compone.

En la villa de Alayor desde el 1.º al 15 de Agosto, ambos inclusivos por mañana y tarde, excepto el día 11; p'anta baja de la Casa Consistorial.

En el pueblo de Mercadal desde el 17 al 31 del propio mes por mañana y tarde, excepto los días 18. 19 y 20; Secretaria del Ayuntamiento.

En el pueblo de S. Cristobal todos los domingos y días festivos del mismo mes, casa de D. Antonio Villalouga y Gomila

En Fornells dia 29 del indicado Agosto.

Para mayor comodidad de los propietarios residentes en Mahon, los días 19 y 20 de agosto de 9 á 1 del día calle de Aluncivay 15.

Todo contribuyente podrá efectuar el pago en el punto que mas le convenga, y los que no lo verifiquen dentro del mes de Agosto, incurrirán en apremio, conforme á instrucción.

Lo que se publica por medio del periódico para que no se pueda alegar ignorancia. Mahon 1.º Agosto 1873 —José Carreras

## HELADOS.

Se encontrarán todos los días de 7 á 10 de la noche en la CONFITERIA AMERICANA, Arravaleta 32.

## Para alquilar.

Lo está la casa calle del Carmen núm. 27. planta baja de tres solares y otro tanto de huerto.

Informarán al lado de la misma núm. 25.

**FES DE VIDA.**—Arregladas á modelo se hallan de venta en esta imprenta á 2 1/2 cents.

## Hallazgo.

La persona que se considere dueña de un pañuelo encontrado en el paseo de la Esplanada, y quiera recuperarlo, pasará por esta redacción, y si las señas que diera concuerdan con la marca del mismo, se le entregará satisfecho que sea el importe de este anuncio.

## SE NECESITA DINERO

¡Novias y familias aprovechad la ocasión!

**MR. PRADERE.** establecido en la calle Nueva n.º 19 hallándose en la necesidad de realizar, dentro de un breve plazo, su existencia de géneros por tener que corresponder á varios é importantes pagos, tiene el honor de participar que ha resuelto liquidar, con pérdidas sensibles, todos los artículos. En vista de tal situación, encarece á todos los padres de familia, aprovechen esta ganga y se surtan de los géneros siguientes, asegurándoles que harán un muy buen negocio, comprando á precios mucho mas bajos que los de fábrica. Se advierte que todos los géneros de lencería, son tejidos á mano habiéndose empleado la clase superior de hilo.

**Para convencerlos, venid y vereis:**

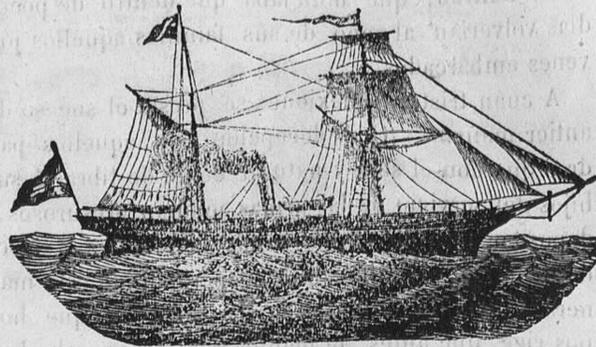
Los géneros son los siguientes.—Creas de hilo puro á 5 rs. vn la cana. Grenobles id. id. de 7 16 id. Petortas para camisas de señora de 12 á 24 id. Holandas finas para camisas de caballero y de señora de 14 á 32 id. Sábanas sin costura de 28 á 160 rs. una Mantelerías adamasadas de damás y granito de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; toallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. Cutray y granito de oro de 18 á 28 rs. cana. Gran surtido de pañuelos blancos y de color, y cenefas de 12 á 200 rs. docena. Pecheras para camisas de caballero, trabajadas á mano de 5 á 16 rs. una Camisetas de lana de Sajonia, y de algodón. Banobas de piqué y otras. Madapolán inglés sumamente fino, y del país. Pecal id. Granito en piezas para servilletas y mantules. Grande y variado surtido de puños y cuellos para señor, para la estación de invierno y verano.

Mr. Pradere, aprovechandose de la liquidacion de una acreditada casa de Paris, ha podido comprar una gran partida de objetos de OPTICA á un precio verdaderamente barato, y queriendo que el público de esta Isla participe tambien de tan favorable oportunidad, ha tomado la resolucion de rebajar los precios de sus géneros, seguro que el público no solamente los encontrará económicos al extremo, sinó que tiene la seguridad de que las personas entendidas encontrarán todos los géneros de notable perfeccion y solidez, pues sus cristales son los mas perfeccionados en este arte tan útil á la especie humana.

Esta partida se compone de anteojos y lentes son cristales periscópicos, cilindricos, fin-glas y cron-glas, sin olvidar los verdaderos cristales de roca del Brasil. Además se ha recibido un nuevo modelo de lentes.

**NOTA BENE.**—Todos estos artículos son vendidos con garantía y se hacen toda clase de composuras.

Calle Nueva N.º 19.



Para Montevideo y Buenos-aires directamente.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

Comunicacion rápida entre España y la América del Sur.—Se emplean solo 26 días en el viage.

**SERVICIO QUINCENAL.**

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 y 31 de cada mes.

Prestan estos servicios los grandes y magníficos vapores-correos

LA FRANCE, SAVOIE, POILLOU, BURGONGNE, Y PICARDIE.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 16 de este mes el magnifico vapor-correo

**LA FRANCE.**

Estos vapores admiten carga y pasajeros, reuniendo todas las comodidades apetecibles.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les administrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay camara especial para señoras en 3.ª clase.

Los equipages deben entregarse precisamente el dia 15 en el local destinado por la compañía.

Para mas informes dirigirse á D. Juan Parpal calle del Bastion núm. 16.